

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

691. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. NOURDINE OUAHMED, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 40 / 2019.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000040 /2019

N.I.G : 52001 41 2 2019 0005634

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: NOURDINE OUAHMED, MINISTERIO FISCAL

Contra: MOHAMED AMINE ASAMGHI

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 40/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D^a Laura López García Juez titular del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 40/19 seguido por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante NOURDINE OUAHMED y denunciado MOHAMED AMINE ASAMGHI, cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a MOHAMED AMINE ASAMGHI de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7ª de la Audiencia provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION A NOURDINE OUAHMED Y MOHAMED AMINE ASAMGHI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a cinco de julio de dos mil diecinueve

LA LDA. ADMON JUSTICIA